

tc.edu.co

RESOLUCIÓN No.

DE 2014



18 NOV 2014 (Tunia,

Por la cual se hace convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para alimentar el Banco de Información de Elegibles - BIE, como docentes ocasionales y catedráticos externos, para las diferentes Facultades de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005, y 053 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario alimentar el Banco de Información de Elegibles - BIE en las diferentes áreas del conocimiento de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Instituto Internacional de Idiomas y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso, según las necesidades presentadas por los respectivos Consejos de Facultad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 053 de 2012.

Que el Acuerdo 053 de 2012 reglamenta el procedimiento para la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos externos.

Que el artículo 19 del Acuerdo 053 de 2012 señala: "la Universidad hará, mediante Resolución Rectoral, convocatorias públicas para alimentar el Banco de Información de Elegibles, para los perfiles aprobados por el Consejo Académico, por lo menos una vez al año, en todas las áreas y cuando dicho Consejo lo considere necesario".

Que en cumplimiento del artículo 18 del acuerdo 053 de 2012, los respectivos Consejos de Facultad y el Comité Académico del Instituto Internacional de Idiomas, presentaron ante la Vicerrectoria Académica para ser recomendado ante el Consejo Académico, las áreas y perfiles a convocar, para alimentar el Banco de Información de Elegibles.

Que el Consejo Académico en sesión 21 del 28 de octubre de 2014, estudio el listado de áreas y perfiles y aprobó los que se consigna en la presente resolución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la convocatoria a profesionales que deseen participar en el proceso de selección de hojas de vida, para alimentar el Banco de Información de Elegibles - BIE, como docentes ocasionales y catedráticos externos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, , Ingeniería, Instituto Internacional de Idiomas



5556

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL UPETECISTA

RESOLUCIÓN No.

Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Acuerdo 053 de 2012, los que quedaran así:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

1. ESCUELA DE INGENIERIA AGRONOMICA

AREA: FISIOLOGIA Y REPRODUCCIÓN VEGETAL

Ingeniero agrónomo o agrónomo con experiencia Docente y/o Profesional certificada en el área Mínimo de dos años y estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

AREA: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Ingeniero agrónomo o agrónomo, Ingeniero geógrafo o catastral o civil, con experiencia Docente y/o Profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

AREA: SUELOS

Ingeniero agrónomo o agrónomo con experiencia Docente y/o Profesional certificada en el área mínimo de dos años y estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

AREA: MANEJO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Ingeniero agrónomo o agrónomo con experiencia Docente y/o Profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

AREA: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CLIMA FRIO Y HORTALIZAS

Ingeniero agrónomo o agrónomo con experiencia Docente y/o Profesional certificada en el área mínimo de dos años y/o estudios de posgrado en el área a nivel de especialización, maestría o doctorado

2. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

AREA: PATOLOGIA VETERINARIA

Perfil: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con posgrado y experiencia profesional o docente universitaria, en el área de concurso mínima de tres (3) años.

AREA: MICROBIOLOGIA Y ENFERMEDADES MICROBIANAS VETERINARIAS E INMUNOLOGIA

Perfil: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con posgrado y experiencia profesional o docente universitaria, en el área de concurso mínima de tres (3) años.

AREA: PRODUCCION DE CANINOS Y FELINOS

Perfil: Zootecnista o Médico Veterinario Zootecnista con posgrado y experiencia profesional o docente universitaria, en el área de concurso mínima de tres (3) años.



ACREDITACIÓN, INSTITUCIONAL DE ALTA (CALIDAD RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

K



edu.co

DE 2014 RESOLUCIÓN No.



AREA: MEDICINA Y PRODUCCION ACUICOLA

Perfil: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con posgrado y experiencia profesional o docente universitaria, en el área de concurso mínima de tres (3) años.

AREA: FARMACOLOGIA, TERAPEUTICA Y TOXICOLOGIA VETERINARIA

Perfil: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con posgrado y experiencia profesional o docente universitaria, en el área de concurso mínima de tres (3) años.

AREA: BIOQUIMICA

Perfil: Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista con posgrado y experiencia profesional o docente universitaria, en el área de concurso

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. ESCUELA DE IDIOMAS

ÁREA: FRANCÉS

Perfil: Licenciado o Profesional que acredite formación en Idiomas o Lenguas, o experto en el manejo de la Lengua Francesa. En el momento de la inscripción, el concursante debe acreditar la prueba estandarizada internacional DELF B2, con no más de cuatro (4) años de haber sido presentada. Con experiencia docente universitaria en el área de la convocatoria.

(Lenguas Extranjeras) Licenciado en Ciencias de la ÁREA: PEDAGOGÍA INTERDISCIPLINAR Educación, con estudios o título de posgrados en educación, con experiencia docente universitaria en el área de pedagogía o investigación en pedagogía. En el momento de la inscripción, los concursantes deben acreditar una de las siguientes pruebas estandarizadas internacionales, con no más de cuatro (4) años de haber sido presentada: TOEFL: (70% como mínimo), IELTS:(Banda de 6.0 como mínimo).

2. ESCUELA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

ÁREA: TALLER DE HARDWARE Y TELEMÁTICA PARA EDUCACIÓN

Perfil: Licenciado en ciencias de la educación informática educativa, o licenciado en informática y tecnología, o licenciado en informática educativa, o ingeniero de sistemas o ingeniero en telecomunicaciones, con posgrado en el área de redes o telemática y con experiencia docente y experiencia profesional en el área de redes y telemática.

3. ESCUELA DE MÚSICA

ÁREA: PEDAGOGÍA MUSICAL

Perfil: Licenciado en Ciencias de la educación Música o Licenciado en Música o Licenciado en pedagogía musical o Maestro en Música o Músico Instrumentista con experiencia docente universitaria en el área y experiencia artística reconocida.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD



uptc.edu.co RESOLUCIÓN No.

DE 2014

.1



LICENCIATURA EN CIENCIA NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

ÁREA: DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS NATURALES

Perfil: Licenciado en Ciencias de la Educación: Biología y Química, o Química y Biología, o Ciencias Naturales y Educación Ambiental, o Licenciado en Biología y Química o Licenciado en Química y Biología o Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; con estudios o título de Maestría en Educación, o Didáctica de las Ciencias Naturales, o Docencia de la Química o Didácticas especificas en Ciencias Naturales; con experiencia docente universitaria o investigativa en el área de convocatoria.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. ESCUELA DE MEDICINA

AREA: EMBRIOLOGIA GENERAL Y EVOLUCION

Perfil: Médico general o con título de posgrado en áreas afines y experiencia profesional o docente mínima de dos años.

AREA: ANATOMIA Y FISIOLOGIA DEL MOVIMIENTO

Perfil: Médico general o con título de posgrado en áreas afines y experiencia profesional o docente mínima de dos años

AREA: PATOLOGIA GENERAL

Perfil: Médico, con título de posgrado en Patología y experiencia profesional o docente mínima de dos años

ÁREA: SEMIOLOGIA

Perfil: Médico general y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

ÁREA: MEDICINA DEL ADULTO Y LA VEJEZ

Perfil 7: Médico general con experiencia profesional en Atención Primaria en Salud y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

Perfil 8: Médico general con especialización en Medicina Familiar y experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar trasversalmente el Módulo de Atención Primaria en Salud. Vinculación Laboral en la ciudad de TUNJA, en Centros de Práctica Formativa de Primer Nivel de Atención y con Convenio con la UPTC.

ÁREA: REHABILITACION DEL ADULTO

Perfil: Médico con especialización en Medicina Física y Rehabilitación y experiencia profesional o docente mínima de un año.







RESOLUCION No.

DE 2014

٠,٠



AREA: MEDICINA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

Perfil 1: Médico con título de Posgrado en Pediatría con experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

Perfil 2: Médico general con especialización en Medicina Familiar y experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar trasversalmente el Módulo de Atención Primaria en Salud. Vinculación Laboral en la ciudad de TUNJA, en Centros de Práctica Formativa de Primer Nivel de Atención y con Convenio con la UPTC.

ÁREA: REHABILITACION DEL NIÑO

Perfil: Médico con especialización en Medicina Física y Rehabilitación y experiencia profesional o docente mínima de un año.

ÁREA: MEDICINA DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA

Perfil 1: Médico con título de posgrado en Ginecología y Obstetricia y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica formativa en esta área y con Convenio con la UPTC.

Perfil 2: Médico general con especialización en Medicina Familiar y experiencia profesional o docente mínima de un año, para desarrollar trasversalmente el Módulo de Atención Primaria en Salud. Vinculación Laboral en la ciudad de TUNJA, en Centros de Práctica Formativa de Primer Nivel de Atención y con Convenio con la UPTC.

ÁREA: GESTION

Perfil: Medico con titulo de Postgrado en Áreas de: Salud Pública o Gerencia de Servicios de Salud o Gerencia de la Organización de la Salud o Gerencia en Sistemas de Salud o Gerencia en Salud y Desarrollo Comunitario o Gerencia Hospitalaria, con experiencia docente o profesional mínima de 2 años.

ÁREA: CIRUGÍA

Perfil 1: Médico con título de posgrado en Cirugía General y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de TUNJA, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

Perfil 2: Médico con título de posgrado en Cirugía General y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de SOGAMOSO, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

Perfil 3: Médico con título de posgrado en Cirugía General y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en la ciudad de DUITAMA, en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

ÁREA: ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACION

Perfil: Médico con título de posgrado en Anestesiología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de práctica formativa y con convenio con la UPTC.





RESOLUCIÓN No. 5556 E 2014



ÁREA: MEDICINA LEGAL

Perfil: Médico General con título de posgrado en Medicina Forense o áreas afines y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

ÁREA: ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS

PERFIL 2: Médico con título de posgrado en Otorrinolaringología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 3: Médico con título de posgrado en Neurocirugía y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 4: Médico con título de posgrado en Urología y experiencia profesional o docente mínima de dos años. Vinculación Laboral en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 5: Médico con título de posgrado en Oftalmología y experiencia profesional o docente. Vinculación Laboral en Centros de Práctica formativa y con Convenio con la UPTC.

AREA: INTERNADO EN ATENCION PRIMARIA

PERFIL 1: Médico con experiencia en Atención Primaria en Salud en el área de Nutrición, con Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 2: Médico con experiencia en Atención Primaria en Salud en el área de Vigilancia en Salud Publica, y con Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 3: Médico con experiencia en Atención Primaria en Salud, con Vinculación Laboral en la ciudad de SOGAMOSO, en Centros de Práctica Formativa de Primer Nivel de Atención y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 4: Médico con título de posgrado en Epidemiología con experiencia profesional o docente mínima de dos años y con Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa y con Convenio con la UPTC.

PERFIL 5: Enfermera Jefe con experiencia profesional en el área Materno Infantil mínima de un año y con Vinculación Laboral en Centros de Práctica Formativa y con Convenio con la UPTC.

ÁREA: ESPECIALIZACION EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Perfil 1: Médico General con especialización en Medicina Familiar y experiencia profesional o docente mínima de un año.







uptc.edu.co

RESOLUCIÓN No.



PERFIL 2: Médico General con especialización en Salud Pública y experiencia profesional o docente mínima de un año.

2. ESCUELA DE PSICOLOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA BÁSICA, ÉNFASIS EN NEUROCIENCIAS

Perfil: Psicólogo con estudios de Posgrado en neurociencias o neuropsicología y experiencia docente y/o profesional en el área.

ÁREA: PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA.

Perfil: Psicólogo con estudios de posgrado en psicología social, psicología comunitaria, psicología social-comunitaria, experiencia docente y/o profesional mínima de 2 años en el área.

AREA: PSICOLOGÍA APLICADA ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA DEPORTIVA

Perfil: Psicólogo con estudios de Posgrado en Psicología Deportiva y experiencia docente y/o profesional en el área.

3. ESCUELA DE ENFERMERIA

AREA: ENFERMERIA SEGÚN EL CICLO VITAL HUMANO

Perfil: Profesional de Enfermería con título de posgrado en enfermería y experiencia profesional o docente universitaria en enfermería clínica mínima de 3 años, con competencias de expresión oral, escrita y habilidades pedagógicas.

AREA: ENFERMERIA POLITICA, SOCIAL Y COMUNITARIA

Perfil 1: Profesional de Enfermería con título de posgrado y experiencia profesional o docente universitaria mínima de 3 años en una de las siguientes áreas específicas: Gerencia en Salud, Gestión en Salud, Administración en Salud. Con competencias de expresión oral y escrita y habilidades pedagógicas.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

1. ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

AREA: CONTROL

Perfil: Contador Público con especialización en: Revisoría Fiscal o Auditoría o Control o aseguramiento o con Maestría o Doctorado en: Revisaría Fiscal o Auditoría o Control o aseguramiento o Administración o Economía o contabilidad, con experiencia docente o profesional mínima de 1 año.

AREA: INVESTIGATIVA Y DE PROFUNDIZACION

Perfil: Contador Público o Administrador o Economista, con Maestría o Doctorado en: Tributación o NIF o NIC o Historia o Sociología o Contabilidad Ambiental o Economía o Tributaria o Administración, con experiencia docente o profesional mínima de 1 año.







RESOLUCIÓN No. 555 DE 2014



2. ESCUELA ECONOMÍA

AREA: TEORIA Y PENSAMIENTO ECONÓMICO

Perfil: Economista con Especialización en Finanzas o Gestión de Proyectos o Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial o Maestría en Econòmía, con experiencia docente o profesional mínima de 1 año.

FACULTAD DE INGENIERÍA

1. ESCUELA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

ÁREA: PROCESOS AMBIENTALES

Perfil: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Sanitario y Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Químico o Químico con estudios de Posgrado en el área Ambiental y experiencia docente universitaria o profesional mínima de 1 año.

ÁREA: HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA

Perfil: Profesional con estudios de posgrado en el área del concurso y experiencia docente universitaria o profesional mínima de 1 año.

ÁREA: GESTIÓN AMBIENTAL

Perfil: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Sanitario y Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Civil, Ingeniero en Transporte y Vías, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Químico, Ingeniero Geólogo o Ingeniero Agrónomo con estudios de Posgrado en el área ambiental y experiencia docente universitaria o profesional mínima de 1 año.

ÁREA: CALIDAD AMBIENTAL

Perfil: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Sanitario y Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Civil, Ingeniero en Transporte y Vías, Ingeniero Metalúrgico, Ingeniero Químico, Ingeniero Geólogo o Ingeniero Agrónomo con estudios de Posgrado en el área ambiental y experiencia docente universitaria o profesional mínima de 1 año.

2. ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL

ÁREA: GEOLOGÍA Y GEOTECNÍA

Perfil: Ingeniero Civil con estudios de Posgrados en el Área de Geología o Geotecnia, o Ingeniero Geólogo con estudios de posgrado en el área de Geología o Geotecnia, o Geólogo con estudios de posgrado en el área de Geología o Geotecnia, con Experiencia Profesional o Docente mínima de un (01) año.

ÁREA HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA

Perfil: Ingeniero Civil, o Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, con estudios de Posgrado en Hidráulica o Hidrología o recursos Hídricos, con Experiencia Profesional o Docente mínima de un (01) año.



ACREDITACIÓN, INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

www.uptc.edu.co

5556 RESOLUCIÓN No. DE 2014



3.ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA -EXTENSIÓN (TUNJA)

ÁREA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

Perfil: Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero de Control o Ingeniero de Instrumentación y Control con experiencia en docencia Úniversitaria en el área de Concurso.

4. ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA

AREA: BASICA EN INGENIERIA

Perfil: Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero de Materiales, o Ingeniero Químico, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero en alguna de las anteriores áreas con estudios de Maestría o Doctorado, con experiencia docente o profesional mínima de un año en el área de concurso.

AREA: METALURGIA FISICA

Perfil: Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero de Materiales, o Ingeniero Químico, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero en alguna de las anteriores áreas con estudios de Maestría o Doctorado, con experiencia docente o profesional mínima de un año en el área de concurso.

AREA: PROCESOS DE MANUFACTURA Y CONTROL

Perfil: Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero de Materiales, o Ingeniero Químico, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero en alguna de las anteriores áreas con estudios de Maestría o Doctorado, con experiencia docente o profesional mínima de un año en el área de concurso.

AREA: MATERIALES

Perfil: Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero de Materiales, o Ingeniero Químico, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero en alguna de las anteriores áreas con estudios de Maestría o Doctorado, con experiencia docente o profesional mínima de un año en el área de concurso.

AREA: METALURGIA EXTRACTIVA

Perfil: Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero de Materiales, o Ingeniero Químico, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero en alguna de las anteriores áreas con estudios de Maestría o Doctorado, con experiencia docente o profesional mínima de un año en el área de concurso.

5. ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

AREA: BÁSICA GENERAL

Perfil: Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Informático, con experiencia docente universitaria en el área del concurso.

6. INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS

ÁREA: TRANSPORTE

Perfil: Ingeniero en Transporte y Vías con posgrado en Transporte y/o Tránsito. Con experiencia docente universitaria y/o profesional mínima de un año.







RESOLUCIÓN No. 5556 DE 2014



ÁREA: TRÁNSITO

Perfil Ingeniero en Transporte y Vías con posgrado en Tránsito y/o Transporte. Con experiencia docente universitaria y/o profesional mínima de un año.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS

TUNJA

ÁREAS: INGLÉS- FRANCÉS, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN.

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria. Los concursantes deberán certificar experiencia docente de un (1) año en el área del mismo. Los concursantes deberán demostrar "proficiencia" en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción, de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto:

A). INGLÉS:

TOEFL Oficial ETS (iBT) 82/120
TOEFL Oficial ETS (CBT) 213/300
TOEFL Oficial ETS (PBT) 550/677
TOEIC Gold: 860 – 990
IELTS banda 6.5/9.0 (Consejo Británico-Bogotá).
MET (Centro Colombo Americano) 121/135

B). FRANCÉS: DELF (Nivel B2) DALF (Nivel C1)

C). Alemán: Goethe-ZertifikatB2 o C1.

DUITAMA

ÁREAS: INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN.

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria. Los concursantes deberán certificar experiencia docente de un (1) año en el área del mismo. Los concursantes deberán demostrar "proficiencia" en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción (revisar puntajes para la sede central), de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto.







uptc.edu.co

RESOLUCIÓN DE 2014



SOGAMOSO

ÁREAS: INGLÉS, FRANCÉS, INGLÉS-FRANCÉS.

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria. Los concursantes deberán demostrar proficiencia en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción (revisar puntajes para la sede central), de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto.

CHIQUINQUIRÁ

ÁREAS: INGLÉS- FRANCÉS. INGLÉS - FRANCES

Licenciados en Ciencias del Lenguaje, en las áreas de la convocatoria. Los concursantes deberán certificar experiencia docente de un (1) año en el área del mismo. Los concursantes deberán demostrar "proficiencia" en el idioma por enseñar, a través de un examen internacional estandarizado en el momento de la inscripción (revisar puntajes para la sede central), de lo contrario deberán presentar una prueba interna programada por el Instituto:

Los hablantes nativos de algún idioma por enseñar no requieren presentar examen de "proficiencia".

Los interesados en ser docentes del Instituto Internacional de Idiomas deberán inscribirse en las diferentes sedes del Instituto. Tunja: Bloque Central, Oficina 202.Tel. 7436241, PBX: 7405626 ext. 2495, Cel. 3016108346. Duitama: 7604100 ext.209. Sogamoso: 7716902 ext. 258. Chiquinquirá: 7265298 ext 14.

FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

1. ESCUELA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA: DE INVESTIGACION

Perfil: Administrador de Empresas con Maestría o Doctorado en cualquier área del conocimiento con experiencia docente o profesional mínima de un año.

2. ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA: SISTEMAS DE INFORMACION

Perfil: Ingeniero de Sistemas con Especialización y/o Maestría en el área, con experiencia docente y/o profesional mínima de dos años.

ÁREA: AUDITORIA Y CONTROL

Perfil: Contador Público con Especialización y/o Maestría en Control o Revisoría Fiscal o Auditoría, con experiencia docente y/o profesional mínima de dos años.











RESOLUCIÓN No.

DE 2014

ÁREA: COSTOS Y PRESUPUESTO

Perfil: Contador Público con Especialización y/o Maestría en el área de Costos o Finanzas o Contabilidad de Gestión, con experiencia docente y/o profesional mínima de dos años.

ÁREA: FINANZAS

Perfil: Contador Público con Especialización y/o Maestría en el área de Finanzas, con experiencia docente y/o profesional mínima de dos años.

ÁREA: ECONOMICA

Perfil: Economista con Especialización y/o Maestría en el área de Economía, con experiencia docente y/o profesional mínima de dos años.

ÁREA: ADMINISTRATIVA

Perfil: Administrador de Empresas o Administración Agroindustrial o Comercio Exterior o Contador Público con Especialización y/o Maestría en el área con experiencia docente y/o profesional mínima de dos años.

ÁREA: MATEMATICAS Y ESTADISTICA

Perfil: Licenciado en Matemáticas y Estadística o Licenciado en Matemáticas y Física o Ingeniero Industrial, con Especialización y/o Maestría en el área, con experiencia docente y/o profesional mínima de dos años.

ÁREA: DERECHO

Perfil: Abogado con Especialización y/o Maestría en áreas de Derecho con experiencia docente y/o profesional mínima de dos años.

FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA

1. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

ÁREA: ECONOMICA

Perfil: Economista, con especialización o con estudios de Maestría o Doctorado en el área económica, administrativa o contable. Con experiencia docente universitaria o profesional, mínima de un (1) año.

2. ESCUELA LICENCIATURA EDUCACIÓN INDUSTRIAL

ÁREA: FISICA

Perfil: Licenciado Física o Licenciado en Física y Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física o Físico; con especialización o, estudios de Maestría o Doctorado en Educación o en el área del concurso. Con experiencia docente universitaria mínima de un (1) año.







edu.co uptc RESOLUCIÓN No.

DE 2014



3. ESCUELA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

ÁREA: ELECTRICA

Perfil: Ingeniero Electricista, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico, con especialización o estudios de Maestría o Doctorado en el área eléctrica. Con experiencia docente universitaria y/o profesional en el área del concurso mínima de un (1) año.

ÁREA: ELECTRONICA

Perfil: Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico, con especialización o estudios de Maestría o Doctorado en el área electrónica. Con experiencia docente universitaria y/o profesional en el área del concurso, mínima de un (1) año.

ÁREA: DISEÑO

Perfil: Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico, con especialización o estudios de Maestría o Doctorado en Ingeniería mecánica, Con experiencia docente universitaria y/o profesional en el área del concurso mínima de un (1) año.

ÁREA: MECANICA

Perfil: Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico, con especialización o estudios de Maestría o Doctorado en Ingeniería Mecánica. Con experiencia docente universitaria y/o profesional, en el área del concurso, mínima de un (1) año.

4. ESCUELA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

ÁREA: ESTADÍSTICA

Perfil: Licenciado en Matemáticas y Estadística o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y otra disciplina o Estadístico, con especialización o estudios de Maestría o Doctorado en el área del concurso; o Estadístico con Maestría en Educación. Con experiencia investigativa o docente en la sub área del concurso, mínima de un (1) año.

FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

1. ESCUELA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA: FINANZAS

Perfil: Contador Público con título de posgrado en áreas de Administración y experiencia mínima de un año.

ÁREA: ECONOMIA

Perfil: Economista con posgrado en el área y experiencia mínima de un año.

2. ESCUELA INGENIERÍA DE MINAS

ÁREA: MINERIA

Perfil: Ingeniero de minas o Ingeniero en Minas, con un año de experiencia profesional en minería y/o docencia universitaria.





RESOLUCIÓN No.

DE 2014



3. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

ÁREA: BASE DE DATOS

Perfil: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de sistemas y computación o Ingeniero Informático, con experiencia docente universitaria en el área de concurso

ÁREA: CIENCIAS COMPUTACIONALES

Perfil: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de sistemas y computación o Ingeniero Informático, con experiencia docente universitaria en el área de concurso

AREA: SOFTWARE

Perfil: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de sistemas y computación o Ingeniero Informático, con experiencia docente universitaria en el área de concurso.

ÁREA: PROGRAMACION

Perfil: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de sistemas y computación o Ingeniero Informático, con experiencia docente universitaria en el área de concurso.

ÁREA: REDES Y COMUNICACION

Perfil: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de sistemas y computación o Ingeniero Informático, con experiencia docente universitaria en el área de concurso

4. ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA

ÁREA: DIBUJO Y GEOMETRIA

Perfil: Ingeniero Mecánico o Ingeniero Civil o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Electromecánico o Diseñador Industrial, experiencia profesional o docente universitaria.

5. ESCUELA INGENIERÍA GEOLÓGICA

ÁREA: INGENIERIA BASICA

Perfil: Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico, con título de posgrado, 4 experiencia profesional o docente universitaria.

6. ESCUELA INGENIERÍA INDUSTRIAL

ÁREA: ESTADISTICA

Perfil: Estadístico o Licenciado en Estadística o Licenciado en Matemáticas y estadística o Ingeniero Industrial, con posgrado y experiencia en el área.

ÁREA: FISICA

Perfil: Físico o Licenciado en Física o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Metalúrgico, con estudios de posgrado y experiencia en el área.

ÁREA: PRODUCCION

Perfil: Ingeniero Industrial con posgrado y experiencia docente universitaria o profesional en el



www.uptc.edu.co

5556

RESOLUCION No.

DE 2014



ÁREA: METODOS CUANTITATIVOS

Perfil: Ingeniero Industrial con posgrado y experiencia profesional en producción o logística o métodos cuantitativos.

ÁREA: FINANCIERA

Perfil: Ingeniero Industrial con posgrado y experiencia en el área.

7. ESCUELA CONTADURIA PÚBLICA

ARÉA: FINANCIERA

Perfil: Contador Público con posgrado en el área de costos o finanzas o presupuestos, con experiencia docente universitaria y/o profesional.

AREA: CONTABLE

Perfil: Contador Público con posgrado en el área contable y/o áreas afines y experiencia docente universitaria y/o profesional.

AREA: CONTROL

Perfil: Contador Público con posgrado en el área y experiencia docente universitaria y/o profesional

AREA: COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

Perfil: Comunicador social o Periodista con posgrado en el área y experiencia docente universitaria y/o profesional.

AREA: TRIBUTARIA

Perfil: contador Público y/o Abogado con posgrado en el área y experiencia docente universitaria y/o profesional.

ARTICULO SEGUNDO. Establecer las siguientes:-CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Los aspirantes al proceso de la presente convocatoria deberán cumplir con las condiciones del perfil convocado, así mismo deberán entregar el formulario de acta de inscripción debidamente diligenciada y la hoja de vida foliada en la parte superior derecha y con los soportes correspondientes en la Secretaría de la respectiva Facultad.

El aspirante a integrar el BIE deberá presentar, junto con la hoja de vida, en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o fotocopia de la Visa de Trabajo en caso de ser extraniero.
- b. Fotocopia de la Libreta Militar para los casos exigidos por la ley (Decreto 2150 de 1995).
- c. Fotocopia(s) de Título(s) Profesional(es) o fotocopia(s) del (las) acta(s) de grado.





vww.uptc. **5556** ° °

RESOLUCIÓN No. DE 2014



d. Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional, en los casos exigidos por la Ley.

e. Para los aspirantes en el área de idiomas (Inglés – u otros idiomas), será necesario que en la prueba estandarizada presentada al momento de la inscripción (IELTS, TOEFL, MET) se obtenga el 65% del puntaje total en cada habilidad"

Para los títulos expedidos en el exterior, se tendrán en cuenta los que se encuentren debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

La experiencia profesional y/o universitaria obtenida en el Exterior, debe ser refrendada por la autoridad diplomática o consular competente.

En la valoración de la experiencia profesional y/o docente solamente se tendrán en cuenta las certificaciones laborales debidamente protocolizadas y expedidas por la dependencia autorizada en cada entidad. Las certificaciones de las entidades donde se haya laborado, deberán contener como mínimo los siguientes datos:

I. Para las Entidades Públicas y Privadas:

- a. Fecha de vinculación.
- b. Tipo de dedicación, señalando las horas semanales laboradas.
- c. Relación de cargos desempeñados y sus funciones.

II. Para contratistas Independientes/Consultorías:

- a. Copias de los contratos y demás soportes que permitan establecer el tiempo de ejecución y la dedicación
- b. Certificados de cumplimiento a satisfacción
- c. Copia del certificado de Cámara y Comercio y representación legal de la empresa con la cual se celebraron los contratos.

El participante que se inscriba para un área y retire la documentación no podrá inscribirse en otra área o perfil.

En cada Facultad se verificará que el aspirante no se encuentra inhabilitado para participar en la presente convocatoria, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 16 del Acuerdo 053 de 2012. En caso de encontrarse alguna inhabilidad el aspirante no continuará en este proceso.

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

El aspirante podrá inscribirse solamente en un área del conocimiento y para una sola facultad; personalmente, en la Facultad correspondiente, a partir del 19 de noviembre de 2014, hasta el 21 de noviembre 2014, entre las 8:00 y 12:00 meridiano y las 14:00 y 18:00 horas, excepto el ultimo día, cuyo límite de cierre será a las 12:00 meridiano.

Cada Facultad llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios contenidos en la hoja de vida radicada. La secretaria de la Facultad entregará una copia del comprobante de la inscripción al aspirante.









www.uptc.**5556**co

RESOLUCIÓN No. DE 2014



El concursante al momento de la inscripción deberá manifestar de manera clara y por escrito los actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que no allega en la hoja de vida en razón a que reposan en la Universidad, para que esta, por intermedio del respectivo Consejo de Facultad, proceda a verificar dicha información, de lo contrario no serán tenidos en cuenta en la valoración de la hoja de vida y podrá ser motivo de rechazo.

Los aspirantes interesados en participar para el Instituto Internacional de Idiomas deberán inscribirse en el mismo, ubicado en la Oficina 202 del Edificio Central, de la Sede Central Tunja.

El respectivo Consejo de Facultad elaborará el cronograma de la entrevista y prueba escrita, que deberán realizarse el 27 de noviembre de 2014. La publicación del cronograma deberá realizarse el día 25 de noviembre de 2014, en la cartelera de la Facultad y de la Escuela respectiva, conforme al procedimiento contemplado en el Acuerdo No. 053 de 2012.

Los docentes que a la fecha estén activos en el BIE y cuya permanencia en éste venza en el transcurso del presente semestre académico, podrán presentarse en esta convocatoria cumpliendo con el procedimiento establecido en la misma. Es necesario resaltar que el puntaje obtenido en la prueba académica no podrá ser sustituido por el resultado de la última evaluación de desempeño docente.

El docente que se encuentre en el BIE en un área diferente a la que desee participar en la presente convocatoria, verificará su estado actual en dicha base de datos. De estar activo, deberá presentar renuncia al registro vigente ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje y adjuntar copia de la misma en el momento de la inscripción.

Los aspirantes deberán tener disponibilidad de tiempo para la presentación de la prueba académica (entrevista y prueba escrita). No es permitida la presentación de pruebas vía web o por algún otro medio tecnológico. Todas las pruebas serán presenciales y en el lugar, fecha y hora indicada por el respectivo Consejo de Facultad.

3. PRESELECCIÓN

Una vez radicadas las hojas de vida dentro del término dispuesto por la Universidad y previo cumplimiento de la documentación mínima exigida, el respectivo Consejo de Facultad procederá a:

- Evaluar las hojas de vida.
- Asignar puntaje a las hojas de vida.

4. PRUEBA ACADÉMICA Y SU EVALUACIÓN

La prueba académica se cumplirá conforme con el cronograma programado por los Consejos de Facultad.

Para mayor información podrán comunicarse directamente con las Facultades de:

Ciencias Agropecuarias (098) 7424321. Ciencias de la Educación (098) 7406883.





uptc.edu.co

RESOLUCIÓN No.



Facultad de Ciencias de la Salud (098) 7448584.

Ciencias Económicas y Administrativas (098) 7441550.

Ingeniería (098) 7430953.

Instituto Internacional de Idiomas Oficina 202 del Edificio Central (087)7405626 Ext. 2495.

Seccional Chiquinquirá (098) 7260426.

Seccional Duitama (098) 7624430.

Seccional Sogamoso (098) 7701693.

Los Consejos de Facultad remitirán los resultados obtenidos a la Vice Rectoría Académica a más tardar el día 27 de noviembre 2014. Los puntajes deben enviarse en los formatos SIG originales de forma clara y legible, estos no podrán tener enmendaduras o tachones so pena de ser

La publicación de resultados de la presente convocatoria se realizará el día 03 de diciembre 2014, en la página WEB de la Universidad.

Las reclamaciones a que haya lugar se realizarán ante el respectivo Consejo de Facultad, entre el 04 de diciembre de 2014 y el 11 de diciembre 2014.

5. LISTA DE ELEGIBLES

Las hojas de vida seleccionadas en la presente convocatoria complementarán el Banco de Información de Elegibles – BIE y, se procederá según lo establecido en el Acuerdo No. 053 del 25 de septiembre de 2012.

DISPONIBILIDAD DE VINCULACIÓN

Los profesionales que integren el BIE, deberán tener disponibilidad laboral a partir del primer semestre académico de 2015. Una vez expedido el acto administrativo de vinculación o el contrato, el profesional seleccionado dispondrá de un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar los documentos en la Coordinación de Talento Humano de la Universidad, de lo contrario, se procederá a llamar al docente con el siguiente mayor puntaje.

RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes que obtengan puntajes inferiores al mínimo requerido por la universidad conforme al acuerdo 053 de 2012, tendrán un plazo de tres (3) meses para retirar la respectiva

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con el artículo 16 del acuerdo 053 de 2012, estarán incursos en causal de inhabilidad para participar en el proceso de selección, los integrantes de los Consejos de facultad, de los comités de currículo y del jurado evaluador del respectivo concurso, así como su cónyuge o compañero(a) permanente o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.





RESOLUCIÓN No.



ARTÍCULO CUARTO. En atención al literal h) del artículo 21 del acuerdo 053 de 2012, contra los resultados finales de la presente convocatoria procede únicamente el recurso de reposición ante el respectivo Consejo de Facultad el cual deberá ser interpuesto y debidamente sustentados dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de resultados. No habrá lugar a reclamación por el resultado de la entrevista y de la prueba académica.

ARTÍCULO QUINTO: Lo no señalado en esta resolución será regulado por el Acuerdo 053 de 2012 en lo que sea pertinente.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución se publicará en la página WEB de la Universidad y rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los	1 8 NOV 2014	
Daua En Tuilla, a 103	I O LOIT	

ORIGINAL FIRMADO POR Gustavo Orlando Alvarez Alvarez RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ Rector

CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ Vicerrector Académico

Revisó: María Isabel González Puerto – Danjel Arturo Jaime Liliana Marcela Fontecha Herrera

Proyectó: Deicy Saavedra

